

Conferencia Interparlamentaria Sobre “La situación de los desastres naturales y sanitarios en la región”

La Habana, Cuba - 26 y 27 de junio de 2006

Los legisladores de los países miembros del Parlamento Latinoamericano reunidos en la Conferencia Interparlamentaria “La situación de los desastres naturales y sanitarios en la región” en La Habana Cuba el día 26 de Junio de 2006, adoptan de común acuerdo la siguiente declaración:

CONSIDERANDO:

- El elevado número de pérdidas humanas y materiales y los daños a la diversidad biológica, como consecuencia de los impactos de los desastres naturales y sanitarios en la región; los severos daños a las economías y bienes personales, como consecuencia de la alta vulnerabilidad, económica, social y ambiental de los países del continente y, las graves consecuencias de los desastres que solo entre los años 2000 y 2004 crecieron un 55 por ciento, con un tercio de personas afectadas, mientras que el 2005 fue definido como uno de los más destructivos con 350 mil muertos y pérdidas económicas en el mundo, superiores a los 160 mil millones de dólares.
- La presencia en otras latitudes del mundo de amenazas de desastres sanitarios como es el caso de la gripe aviar, así como las pandemias ya instaladas en la región, que representan un alto índice de riesgo para nuestros países,
- La insuficiente preparación de nuestros países para la prevención, mitigación, asistencia y rehabilitación ante las situaciones de desastres como parte de una estrategia armónica de enfrentamiento a los mismos.
- Que la pobreza y la degradación ambiental, regional y global, en las últimas décadas han agravado la vulnerabilidad en la región siendo los principales afectados las grandes mayorías pobres del continente.
- Que la estrategia ambiental internacional para la reducción de desastres propuesta por las Naciones Unidas en 1999 sintetiza una visión de preparación y mitigación frente a las amenazas naturales tecnológicas y sanitarias y reclama el avance de la protección de la población y los bienes, mediante la integración de la prevención de riesgos para el desarrollo sostenible.
- Que existen en el área experiencias positivas en el enfrentamiento a las situaciones de desastres, con la existencia de planes efectivos de prevención, mitigación, evacuación, asistencia y recuperación en la atención a estos eventos las cuales han sido evaluadas en la conferencia.
- Los gestos de solidaridad internacional para la asistencia médica en recursos humanos y materiales como una alta contribución, para las reconstrucciones de las infraestructuras técnica y sociales en los países del mundo afectados, teniendo ejemplos valiosos de apoyo, solidaridad e integración humanitaria de los países miembros.

RESOLVEMOS:

1. Que sean elevadas a la Asamblea del Parlamento Latinoamericano esta Declaración Final y las siguientes recomendaciones:

- La necesidad de trabajar intensamente por la Integración de los Parlamentos Nacionales para un enfrentamiento efectivo ante las situaciones de desastre mediante la implementación de estrategias adecuadas de prevención, mitigación, asistencia y rehabilitación que conduzcan a minimizar las pérdidas de vidas humanas y materiales y preservar la diversidad biológica.

- Promover una amplia discusión en nuestros Parlamentos Nacionales de las medidas de enfrentamiento ante las situaciones de desastres con una amplia participación de todos los sectores de la sociedad civil.
- Recomendar a los países miembros la adopción programas de estudios que promuevan una toma de conciencia sobre la materia.
- Dar continuidad al cumplimiento de los países de las recomendaciones efectuadas con la creación de un Grupo Parlamentario integrado por legisladores de las Comisiones de Salud; de Agricultura, Ganadería y Pesca; de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional y de Medio Ambiente y Turismo, para darle seguimiento en las zonas de desastre o de gran vulnerabilidad, a estas indicaciones planteadas, por la Integración en el enfrentamiento de las situaciones de desastres y así fortalecer las iniciativas legislativas nacionales.
- En cuanto a los Desastres Sanitarios, en especial a la situación en el mundo de la gripe Aviar y los Planes Nacionales de enfrentamiento y Prevención, las Comisiones reunidas sugieren:
 - Fortalecer la calidad y eficacia de los Servicios Veterinarios y Salud Pública, y la debida articulación ente ambos.
 - Fortalecer, al nivel más avanzado, de los Laboratorios de Diagnóstico, vigilancia epidemiológica y pesquisa serológico.
 - Garantizar la Bio seguridad en todo tipo de unidades.
 - Garantizar la capacitación de profesionales, técnicos, productores y población en general.
 - Continuar el desarrollo de las investigaciones para la producción de vacunas, medicamentos y medios diagnósticos.
 - Garantizar el cumplimiento del Programa de Prevención y Control de la Influenza aviar.
 - Desarrollar la capacidad de protección y de detección temprana.
 - Controlar el comercio de aves vivas.
 - Desarrollar estrategias para lograr la auto-denuncia y la conciencia colectiva de alertar acerca del problema, compensando adecuadamente a los productores que así lo hagan.
 - Desarrollar la capacidad de vigilancia en aves de corral.
 - Crear vínculos entre laboratorios de países desarrollados y en vías de desarrollo.
- Formar una Comisión del PARLATINO para obtener y analizar información de todos los países de la región sobre programas institucionales, normas y legislación existentes con la participación de organismos locales e internacionales, para proponer una legislación de prevención, mitigación, asistencia y rehabilitación de los desastres con una visión integral de ley marco.

En este sentido, se promoverá la interacción del PARLATINO con el Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID) integrado por la OPS, el Gobierno de Costa Rica y otros organismos. Como forma de instrumentar este acercamiento, el Parlatino velará en recopilar la legislación vigente en sus países miembros y la transmitirá en forma digital al CRID y a la OPS, a su vez, la OPS buscará junto al Parlatino mecanismos para incrementar los inventarios de leyes referentes a desastres, las que pondrá a disposición gratuitamente a través de Internet.

- Solicitar a las cumbres regionales se incluya el tema de la cooperación ante los desastres naturales y sanitarios y la integración en la recuperación de las áreas afectadas y la ayuda a sus poblaciones.

- Proponer convenios PARLATINO-PNUMA para la capacitación y asesoría legislativa en temas de desastres.

2.- Reclamar a todos los países el cumplimiento de los acuerdos ambientales internacionales tales como los relativos al cambio climático, la protección de la capa de ozono, la lucha contra la desertificación y la sequía, así como que se actualicen en sus aportaciones y compromisos económicos para ser utilizados en la formación de un fondo de apoyo a los países más pobres en la prevención, mitigación, asistencia y rehabilitación frente a situaciones de desastres.

3.- Extender a todas las Comisiones Permanentes del Parlatino y sus órganos los alcances de Declaración de Compromiso vigente entre éste y la Organización Panamericana de la Salud.

4.- Establecer en la página web del PARLATINO un sitio actualizado con la información sobre desastres naturales y sanitarios en la Región.

5.- Reconocer la labor de la Escuela Latinoamericana de Medicina y al Contingente Henry Reeve, integrado por profesionales de la salud cubanos, en su permanente apoyo a los países que enfrentan problemas humanitarios.

6.- Hacer un reconocimiento especial a la labor solidaria y humanitaria de la República de Cuba, de su Pueblo y Gobierno ante situaciones de desastre y agradecer por su hospitalidad en la realización de la presente Conferencia Interparlamentaria celebrada en la ciudad de La Habana.